

BASES

II CONCURSO

DE DIBUJO,

PINTURA

O CÓMIC

FAPA FRANCISCO GINER DE LOS RÍOS

BASES II CONCURSO DE DIBUJO, PINTURA O CÓMIC

La FAPA “Francisco Giner de los Ríos” presenta la II Convocatoria del concurso de dibujo, pintura o cómic sobre los Derechos de los Niños y las Niñas a las AMPA y centros educativos para el 2021.

Nuestro objetivo es continuar sensibilizando sobre el compromiso universal de respeto y garantía de los derechos de los menores y alcanzar la consolidación real y efectiva de tales derechos.

En esta ocasión queremos centrar la atención sobre los artículos 30 y 31 de la Convención de los Derechos del Niño y la Niña:

30. Derecho del niño y la niña a tener su propia vida cultural.

*En los Estados en que existan minorías étnicas, religiosas o lingüísticas o personas de origen indígena, no se negará a un niño o niña que pertenezca a tales minorías o que sea indígena el derecho que le corresponde, en común con los demás miembros de su grupo, **a tener su propia vida cultural**, a profesar y practicar su propia religión, o a emplear su propio idioma.*

31. Derecho del niño y la niña al ocio, al juego y al tiempo libre.

1. Los Estados Partes reconocen el derecho del niño y la niña al descanso y el esparcimiento, al juego y a las actividades recreativas apropiadas para su edad y a participar libremente en la vida cultural y en las artes.

2. Los Estados Partes respetarán y promoverán el derecho del menor a participar plenamente en la vida cultural y artística y propiciarán oportunidades apropiadas, en condiciones de igualdad, de participar en la vida cultural y artística, recreativa y de esparcimiento.

1.- Objetivos

- Facilitar la reflexión y el análisis sobre la situación existente en materia de los derechos de los menores (-18 años).
- Fomentar la creatividad del alumnado a través de diferentes formas de expresión artística.
- Crear lazos de participación entre todos los miembros de la Comunidad Educativa.

2.- Participantes

Podrá participar el alumnado de E. Infantil, Primaria, Secundaria y FP Básica de las AMPA federadas a la FAPA “Francisco Giner de los Ríos”.

3.- De los trabajos presentados

Deben ser trabajos originales, no habiendo sido ni total ni parcialmente publicados, ni sometidos a consideración para su publicación en alguna publicación gráfica, editorial, base de datos, grupos de Internet, o similares.

Solo se aceptará un trabajo por participante.

4.- De la presentación

La presentación de los trabajos deberá ser realizada en formato papel o digital, en horizontal.

Debe contener en el reverso o adjunto:

- Título de la obra.
- Nombre, apellidos y edad del participante.
- Curso del alumnado.
- Nombre completo del centro educativo y municipio.
- Autorización de sus tutores legales para participar en este concurso y teléfono de contacto.

5.- Fechas y Recepción

Los trabajos se podrán entregar en la sede de la FAPA, situada en la C/ Pilar de Zaragoza, Nº 22 Bajo Jardín 28028 MADRID, y en Delegaciones de la FAPA en sobre cerrado, adjuntando todos los datos, o por correo electrónico a apoyo@fapaginerdelosrios.org adjuntando de igual forma todos los datos solicitados, desde la recepción de esta información hasta el 15 de octubre de 2021 a las 23:59.

6.- Jurado

El jurado estará integrado por:

- La presidencia de la FAPA Francisco Giner de los Ríos o persona en que ésta delegue.
- Dos representantes de la Junta Directiva de la FAPA “Francisco Giner de los Ríos”.
- Un representante perteneciente a una de las delegaciones de la FAPA “Francisco Giner de los Ríos”.

El jurado debatirá y decidirá el nombre de los ganadores del concurso. Podrá otorgar menciones específicas si lo considera oportuno.

Si el jurado lo considera pertinente podrá declarar desierto algunos premios del concurso.

7.- Premios

Se presentan las siguientes categorías:

- Dos premios a las AMPA de los centros educativos con más participación (se tendrá en cuenta el porcentaje de alumnado que participa sobre el número total del centro, así como sus características). Un primer premio valorado en 400 € y un segundo premio valorado en 300 €.
- Un premio para el alumnado de Infantil. Premio valorado en 50 €.
- Un premio para el alumnado de 1º y 2º Primaria. Premio valorado en 75 €.
- Un premio para el alumnado de 3º y 4º de Primaria. Premio valorado en 100 €.
- Un premio para el alumnado de 5º y 6º de Primaria. Premio valorado en 100 €.
- Un premio para el alumnado de 1º, 2º, 3º, 4º de la ESO y FP Básica. Premio valorado en 150 €.

Los premios se comunicarán el 29 de octubre de 2021.

8.- Rechazos

Toda presentación que no reúna alguno de los requisitos solicitados en estas bases no será considerada, quedando a disposición del autor.

La organización no se responsabilizará de los trabajos enviados fuera de plazo.

9.- General

La mera participación implica la plena aceptación de estas bases. La ubicación de las obras por exhibir estará a cargo de la organización. El dictamen del Jurado será público e inapelable.

10.- Derechos

La adjudicación de los Premios otorga plenas facultades a la FAPA Giner de los Ríos, para disponer de los trabajos, la reproducción y difusión, sin limitación de los derechos, que deberá ceder gratuitamente el autor como condición de la participación en el concurso.

La organización responsable del concurso podrá realizar una exposición con los trabajos presentados en su totalidad o de forma parcial, en dónde podrá indicarse de forma clara la mención del autor salvo que exista una protección especial sobre el menor.

Las imágenes captadas durante la entrega de premios son propiedad de la FAPA Giner de los Ríos y podrán reproducirse y difundirse sin limitación de los derechos, aplicándose lo previsto en el primer párrafo.

Los participantes eximen a la FAPA Francisco Giner de los Ríos de cualquier responsabilidad por causa de violación de los derechos de autor de terceros; siendo aquellos los únicos responsables en caso de reclamación, obligándose a indemnizar a la FAPA "Francisco Giner de los Ríos" de cuantos daños y perjuicios pudiera haberle causado ese incumplimiento.

Le informamos que los datos personales que nos facilita son recabados por la FAPA "Francisco Giner de los Ríos" como responsable del tratamiento con el fin poder llevar a buen término el concurso.